
20

INFORME DE

Gestión

2

4

20

24

uao

TABLA DE CONTENIDO

1. FORMACIÓN CENTRADA EN EL APRENDIZAJE	5
1.1. Actualización del Proyecto Educativo Institucional, PEI.....	6
1.2. Actualización del Estatuto Profesoral	8
1.3. Actualización del Escalafón Profesoral.....	9
1.4. Política Curricular	10
1.5. Oferta académica	11
1.6. Estudiantes	12
1.7. Profesores.....	14
1.8. Egresados	16
2. INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.....	18
2.1. Participación en convocatorias del Sistema General de Regalías	19
2.2. Patentes.....	20
2.3. Instituto de Estudios para la Sostenibilidad.....	21
3. PROYECCIÓN SOCIAL	23
3.1. Política de Proyección Social	24
3.2. DigiCampus: Campus Digital Educativo del Valle del Cauca	25
3.3. COP 16: balance de las actividades lideradas por la UAO	26
4. GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	28
5. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON MIRAS A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD	32
6. RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES	37
7. INFORMACIÓN GENERAL.....	40

INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión Institucional de la Universidad Autónoma de Occidente, UAO, correspondiente al año 2024 representa un ejercicio de rendición de cuentas que busca compartir con nuestra Comunidad Universitaria y la sociedad en general, los resultados, logros e impactos alcanzados durante el año anterior. Este informe se sustenta en el compromiso de la Universidad por consolidar su liderazgo en el ámbito de la educación superior y su misión de contribuir al desarrollo integral de la región y el país.

En el documento se aborda el desempeño institucional desde nuestras tres funciones sustantivas: la formación centrada en el aprendizaje, la investigación, innovación y emprendimiento, y la proyección social. Estas dimensiones fundamentales han guiado nuestro quehacer, permitiéndonos fortalecer el impacto positivo de nuestras acciones y proyectos. Adicionalmente, el informe incluye capítulos dedicados al gobierno y la gestión institucional, así como al proceso de autoevaluación que se llevó a cabo con miras a la obtención de la cuarta acreditación institucional en alta calidad.

Es importante resaltar que el año 2024 marcó un hito significativo en la historia de la UAO con el nombramiento de un nuevo rector, después de cincuenta años de liderazgo bajo una dirección anterior. Este cambio, como es natural, implicó múltiples transformaciones para la Institución, incluyendo la definición de un

nuevo proyecto educativo institucional, la implementación de un estatuto profesoral actualizado, un nuevo escalafón profesoral y la adopción de una política renovada de proyección social. Estas iniciativas reflejan nuestra capacidad de adaptación y preparación para enfrentar los desafíos contemporáneos que afectan a las instituciones de educación superior tanto en Colombia como en el contexto global.

Este informe no solo es una herramienta para consultar los avances de la Universidad, sino también una invitación a reflexionar sobre el futuro que deseamos construir juntos. Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a todos aquellos que, con su esfuerzo y compromiso, han hecho posible cada uno de los logros aquí destacados. Al mismo tiempo, hacemos un llamado a mantenernos unidos en la búsqueda constante de la excelencia institucional.

Con optimismo y determinación, afrontamos los retos que plantea el entorno actual, seguros de contar con las fortalezas necesarias para seguir demostrando la resiliencia y vocación de nuestra Universidad. Sigamos trabajando para que la UAO continúe siendo una Institución de y para la comunidad, un referente de calidad, innovación y compromiso social. Es así como renovamos nuestro propósito de construir juntos un futuro cada vez más prometedor.

1.

FORMACIÓN CENTRADA EN EL APRENDIZAJE

VOLVER A LA

Tabla de contenido



1.1. Actualización del Proyecto Educativo Institucional, PEI

La UAO tuvo un PEI vigente desde el 2011 centrado en los procesos formativos. En 2019 se elabora un documento de orientaciones curriculares para iniciar la transformación del PEI y es durante 2023 que se adelantaron reflexiones lideradas por la Vicerrectoría Académica, en las cuales se encontraron oportunidades de mejora y se retomaron las reflexiones realizadas en 2019, alrededor de declaraciones conceptuales sobre la formación y la articulación con la investigación, la innovación y el emprendimiento, la proyección social, el bienestar y la administración como soporte del proceso formativo.

En el 2024, entonces, se concretó la actualización del PEI, por medio de un ejercicio de construcción colectiva basada en el consenso, configurándose como un acuerdo que prioriza la sencillez de ideas transformadoras con el objetivo de generar un impacto significativo en los aprendizajes personales y profesionales, las trayectorias diversas y potenciadas a partir de la mediación digital y las vidas tanto de nuestra comunidad educativa como de la que nos rodea.

En ese sentido, el PEI, aprobado por Resolución del Consejo Superior No. 740 del 14 de mayo de 2024, define las siguientes orientaciones estratégicas:

- **Calidad y equidad** son inseparables, por tanto, se debe tener en cuenta el contexto y las particularidades de cada estudiante, para asegurar un desarrollo centrado en las personas.

- **Coherencia**, entendida como la consistencia y cohesión entre los principios, valores y políticas institucionales y las decisiones y acciones que se emprenden.
- **Flexibilidad** como elemento estructurador, referida a la capacidad que tiene la institución de adaptar sus procesos y actividades académicas, culturales, científicas, administrativas y sociales para responder a las necesidades de la Comunidad Universitaria y a los cambios del entorno.
- El **imperativo ético**, basado en la solidaridad generacional y la necesidad de cuidar el planeta para las generaciones futuras, y bajo el entendimiento de que, en el marco del quehacer educativo, la Institución debe contribuir a que su comunidad se piense a sí misma y en el lugar del otro.

En el PEI también se despliegan los **principios de calidad**, por medio de los cuales la UAO resume su compromiso de ser:

- **Una Universidad de y para la comunidad:** la UAO no pertenece al Estado ni a grupos de ninguna índole, por tanto, desde su constitución se reconoce su carácter comunitario, representado en el conocimiento de la región y sus dinámicas, la co-creación de soluciones a problemas estructurales junto con la comunidad, el liderazgo para ejecutar procesos para el desarrollo regional con criterios de sostenibilidad y la participación de la comunidad en su gobernanza y

direccionamiento estratégico. La UAO actúa en el marco de la Quíntuple Hélice (Universidad – Empresa – Estado – Sociedad Civil – Ambiente), creando lazos con distintos grupos sociales, adoptando prácticas de innovación social y propiciando espacios de construcción colaborativa.

- **Una Universidad sostenible como agente de cambio:** la UAO acoge a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, y se alinea con los límites planetarios, aportando a la sostenibilidad desde la ética planetaria y generando nuevos conocimientos que abordan programas estructurales de la región y mejoren la calidad de vida de las comunidades.
- **Una Universidad como ecosistema:** la UAO participa activamente en las dinámicas sociales de su entorno y, como un ecosistema, interactúa con otras instituciones y actores para promover cambios colaborativos.
- **Una Universidad altamente digital:** la UAO se esfuerza en integrar la tecnología en todos sus ámbitos de actuación e implementar cambios tecnológicos que consideren las necesidades de toda su Comunidad Universitaria.



1.2. Actualización del Estatuto Profesoral

Por medio de un ejercicio de reflexión y construcción colectiva, en la que se trabajó desde la Rectoría, junto con las tres vicerrectorías, la Dirección de Gestión Humana, la Secretaría General, las facultades, incluyendo decanos y cuerpo profesoral, los representantes de los profesores ante el Consejo Académico y el Consejo Superior, los integrantes de estos cuerpos colegiados y la Dirección de Planeación y Efectividad Institucional, la Universidad expidió un nuevo Estatuto Profesoral aprobado por Resolución del Consejo Académico No. 6742 del 16 Julio 2024.

Esta actualización orienta la consolidación de una comunidad profesoral de alto nivel académico y calidad humana para contribuir, bajo estándares nacionales e internacionales de calidad, al desarrollo de los procesos misionales del PEI y sus apuestas estratégicas, además de regular las responsabilidades que asumen los profesores en la Universidad, en el marco de sus relaciones académicas, laborales y administrativas.

Los principales cambios de este estatuto, en comparación con el anterior, son:

- Separa el Estatuto Profesoral del escalafón.
- Incorpora el mecanismo de favorabilidad.
- Determina el manejo transicional.
- Balancea las funciones sustantivas.



- Ajusta los criterios de vinculación y promoción de profesores.
- Define el mecanismo del plan de trabajo y evaluación integral del profesor.
- Ajusta el mecanismo garantista para el debido proceso de asuntos profesoriales y asuntos disciplinarios.
- Determina los reconocimientos y estímulos a la excelencia académica.

El nuevo Estatuto Profesoral refleja una gestión académica centrada en la mejora continua y fundamentada en la autorregulación. Además, el proceso participativo y autocrítico que guió esta actualización evidencia el compromiso de la Universidad con la transparencia y la inclusión de las voces de su comunidad académica en la construcción de una Institución cada vez más relevante, efectiva e integrada con su entorno.

1.3. Actualización del Escalafón Profesor

Como complemento al Estatuto Profesor, mediante Resolución de Consejo Académico No. 6747 del 22 de octubre de 2024, la UAO expidió el nuevo Escalafón Profesor. Son consideraciones importantes de la actualización:

- Armonización de la narrativa institucional con tendencias y prácticas globales, así como con definiciones nacionales en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación.
- Nuevos desafíos del entorno, así como demandas de la sociedad para la educación superior en términos de resultados, productos e impactos derivados del ejercicio académico.
- Búsqueda de coherencia con dinámicas nacionales e internacionales, así como el fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales alineadas a los principios de calidad, y definiciones del PEI.
- Promoción del desarrollo de la carrera profesoral, así como la atracción y retención de talento humano en alineación con los nuevos retos y la visión institucional.

El nuevo Escalafón Profesor también busca incentivar la producción científica, la innovación pedagógica y la vinculación con el sector productivo y la sociedad, promoviendo un modelo de evaluación integral que reconozca la diversidad de trayectorias y aportes de los profesores. Asimismo, se establecen criterios más claros y objetivos para el avance en la carrera profesoral, asegurando que el mérito, la experiencia y el impacto académico sean los principales factores de promoción.

Con este marco renovado, la Universidad reafirma su compromiso con el desarrollo de una comunidad académica altamente calificada y motivada, capaz de responder a los retos del contexto global y de contribuir activamente a la generación y aplicación del conocimiento en beneficio de la sociedad.



1.4. Política Curricular

En 2024, la UAO también expidió una nueva Política Curricular, aprobada por Resolución del Consejo Académico 6746 del 17 de septiembre de 2024, entendida como el conjunto de principios, criterios y procedimientos que orientan y regulan los procesos curriculares y pedagógicos en todos los niveles y modalidades educativas.

Esta política se encuentra alineada con los objetivos de la Institución y se despliega como una herramienta clave para la planificación, organización, desarrollo y evaluación de los programas académicos. De manera importante, la Política Curricular se enfoca en:

- **Formación integral:** promueve proyectos académicos que trascienden la visión disciplinar, consolidando una formación que prepare a los estudiantes para ser responsables socialmente y competentes en contextos académicos y sociales.
- **Interdisciplinariedad y diálogo global:** incentiva la comprensión de problemáticas locales y globales, articulando trayectorias formativas con la investigación, innovación, creación y proyección social.
- **Orientación al profesorado:** proporciona un marco claro para que los profesores desarrollen sus responsabilidades formativas, alineando sus actividades con el perfil institucional y las competencias de los estudiantes.



- **Innovación educativa:** estimula la reflexión e investigación curricular y pedagógica, reforzando una cultura de mejora continua en el contexto académico.

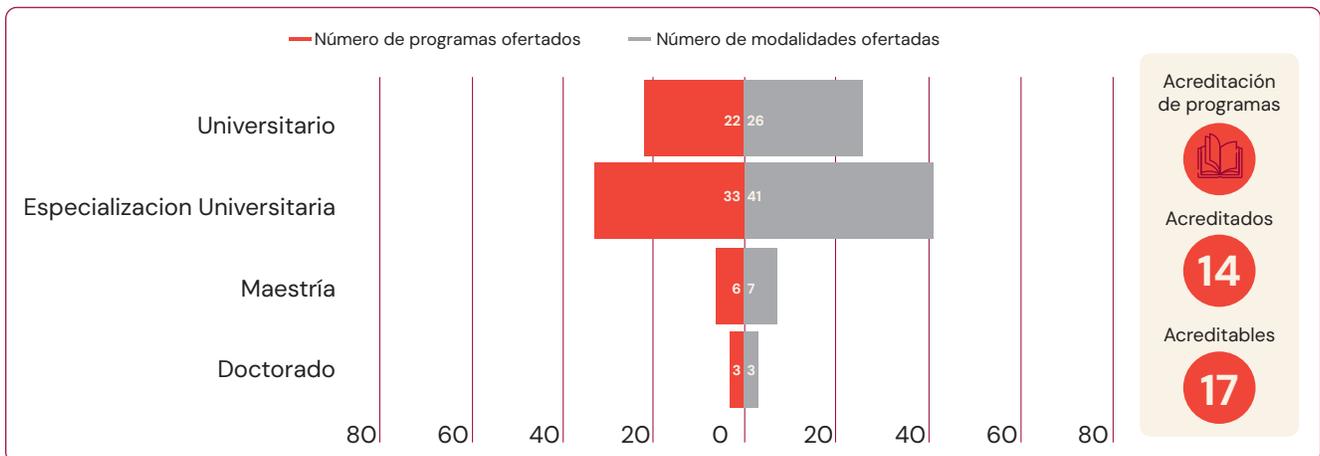
La implementación de esta Política Curricular refuerza la articulación del Proyecto Educativo Institucional con las prácticas pedagógicas de la Universidad, garantizando que las actividades académicas estén en consonancia con la misión de formar personas con visión humanística, creativa y emprendedora. Este despliegue estratégico de la Política Curricular promueve la calidad educativa y la adaptación a las dinámicas cambiantes del entorno académico y social.

1.5. Oferta académica

En 2024, el portafolio académico de la UAO estaba conformado por 64 programas: 22 de pregrado, 33 especializaciones, 6 maestrías y 3 doctorados. Cabe destacar que estos doctorados se desarrollan a través de alianzas interinstitucionales, de la siguiente manera: el doctorado en Ingeniería, en colaboración con la Universidad Autónoma de Manizales y la Universidad Autónoma

de Bucaramanga, ambas miembros de la Red Mutis; el doctorado en Bioingeniería, en alianza con la Universidad del Valle; y el doctorado en Sostenibilidad, desarrollado conjuntamente con las universidades Autónoma de Bucaramanga, Autónoma de Manizales y Tecnológica de Bolívar, también parte de la Red Mutis.

En la siguiente gráfica se muestra el número de programas ofertados por nivel de formación:



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

Elaboración: Unidad de Gobierno y Analítica de Datos.

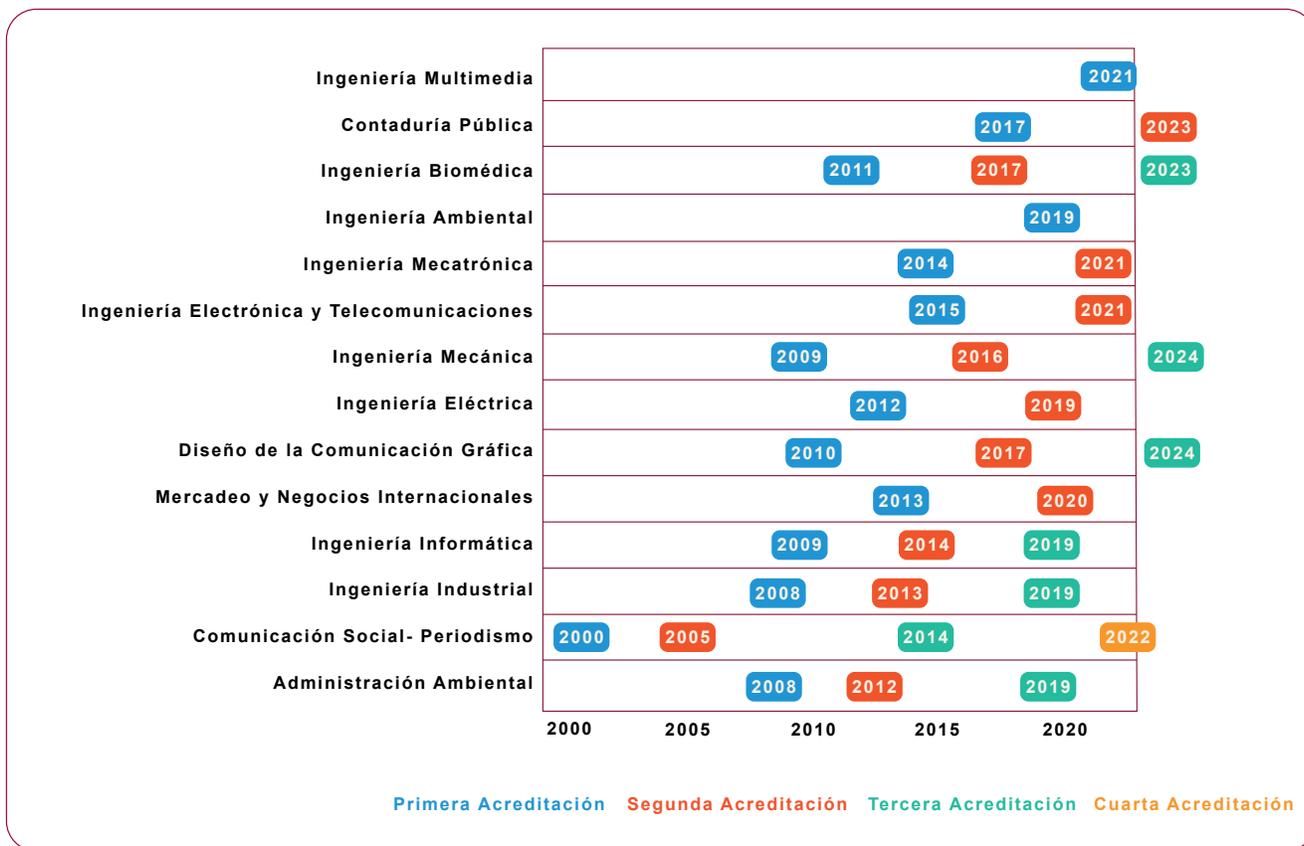
Como novedad en la oferta académica, se resalta el programa de Derecho, con código Snies 116415 y Resolución 24119 del 14 de diciembre de 2023. Adscrito a la Facultad de Administración, este programa de 8 semestres y ofrecido en modalidad híbrida, está orientado a la formación de líderes legales con un profundo sentido de justicia y capacidad para abordar de manera crítica, creativa e interdisciplinaria los problemas sociales en el ámbito legal.

El plan académico ofrece tres áreas de profundización: Derecho de las Empresas, Nuevas Tecnologías, LegalTech, y Derecho Ambiental y Sostenibilidad, integradas por ejes transversales como el Derecho Público, el Derecho Internacional y las Tecnologías de la Información y la Comunicación. El lanzamiento oficial del programa se realizó el 19 de noviembre de 2024.

También, vale la pena resaltar que, en 2024, se evidencia un notable crecimiento en el posicionamiento de la virtualidad dentro de la Institución. Esto se refleja en el aumento de la demanda en los programas de posgrado, especialmente en las especializaciones, donde la virtualidad trasciende su función como una simple modalidad para convertirse en una herramienta clave. Gracias a esta, los estudiantes pueden alcanzar sus objetivos académicos y profesionales sin la necesidad de realizar desplazamientos, optimizando su tiempo y

recursos. Además, esta tendencia resalta la capacidad de la institución para adaptarse a las necesidades contemporáneas, promoviendo una educación flexible y accesible que responde a los retos y dinámicas de un entorno cada vez más digitalizado. En el aparte 1.6 – Estudiantes, se presentan las cifras correspondientes.

Otro indicador relevante es el de programas acreditados. En 2024, de los 22 programas de pregrado acreditables, 16 están efectivamente acreditados; algunos incluso por cuarta vez, como se puede ver en el siguiente gráfico:



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
Elaboración: Unidad de Gobierno y Analítica de Datos.

1.6. Estudiantes

En 2024, la Universidad aumentó el número de estudiantes de especialización, pasando de 1370 en el periodo 2023-03 a 1486 estudiantes de especialización (2024-3). También hubo un incremento en el número de estudiantes de maestría, pasando de 187 en 2023-03 a 202 en 2024-03.

Lo mismo ocurrió con los estudiantes de pregrado, que fueron 6441 en 2023-03 y pasaron a 6.815 en 2024-03. En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de estudiantes por nivel de formación para los periodos académicos regulares de 2023 y 2024.

Nivel de formación	2023-1	2023-3	2024-1	2024-3
Doctorado	21	16	12	4
Especialización	1220	1370	1554	1486
Maestrías	167	187	195	202
Pregrado	6672	6441	6491	6815
Tecnologías	61	24	20	13

Fuente: Universitas XXI

Elaboración: Unidad de Gobierno y Analítica de Datos.

Como se señaló anteriormente, en 2024, se evidenció un notable incremento en las modalidades “presencial-virtual” y “virtual”. Esta tendencia refleja el creciente interés de la comunidad universitaria por adoptar modelos educativos que ofrecen mayor flexibilidad y accesibilidad. Este cambio responde a las nuevas dinámicas

y demandas del entorno académico y profesional, destacando la importancia de la tecnología y la innovación en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

El siguiente cuadro relaciona el número de estudiantes por modalidad para los periodos académicos regulares de 2023 y 2024:

Modalidad	2023-1	2023-3	2024-1	2024-3
Dual	96	83	90	98
Presencial	6738	6350	6043	5641
Presencial - Virtual	312	482	698	861
Virtual	995	1124	1442	1920

Fuente: Universitas XXI.

Elaboración: Unidad de Gobierno y Analítica de Datos.

En relación con la movilidad estudiantil, en 2024, se gestionaron 179 movilizaciones entrantes y 386 movilizaciones salientes, como se relaciona en los cuadros siguientes:

Movilidad estudiantil entrante 2023 – 2024

Tipo de movilidad	2023		2024		Total
	Presencial	Virtual	Presencial	Virtual	
Nacional	12	7	37	6	62
Internacional	41	17	47	12	117
Total	53	24	84	18	179

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales, ORI.
Elaboración: Unidad de Gobierno y Analítica de Datos.

Movilidad estudiantil saliente 2023 – 2024

Tipo de movilidad	2023		2024		Total
	Presencial	Virtual	Presencial	Virtual	
Nacional	74	32	80	51	237
Internacional	34	20	32	63	149
Total	108	52	112	114	386

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales, ORI.
Elaboración: Unidad de Gobierno y Analítica de Datos.

1.7. Profesores

La UAO cuenta con un cuerpo profesoral que, en 2024-03, estuvo compuesto por 538 profesores. La mayoría posee títulos de maestría, doctorado

o especialización, lo que refleja su sólida preparación académica y profesional. La siguiente tabla muestra el número de profesores y su nivel de formación para los periodos académicos regulares de 2023 y 2024.

Nivel de formación	2023-1	2023-3	2024-1	2024-3
Doctorado	108	108	98	107
Especialización	49	53	48	54
Maestrías	319	311	292	299
Pregrado	54	60	59	78

Fuente: Dirección de Gestión Humana.

Elaboración: Unidad de Gobierno y Analítica de Datos.

Adicionalmente, para 2024-03, 218 profesores eran de tiempo completo, 316 de hora cátedra y 4 de medio tiempo, como se relaciona en la siguiente tabla:

Profesores por nivel de formación y tipo de vinculación			
Nivel de formación	Hora cátedra	Medio tiempo	Tiempo completo
Doctorado	20		87
Especialización	48		6
Maestrías	188	2	109
Pregrado	60	2	16
Total general	316	4	218

Fuente: Dirección de Gestión Humana - Vicerrectoría Académica.

Elaboración: Unidad de Gobierno y Analítica de Datos.

La cualificación de sus profesores es una apuesta permanente de la UAO. En ese sentido, en 2024, es de resaltar la movilidad profesoral que se concretó gracias a la Convocatoria para la Formación Docente en Lenguas Extranjeras: Aprendizaje y Enseñanza en Contextos Internacionales – ICETEX. Esta convocatoria tuvo como objetivo promover el aprendizaje y/o fortalecimiento de una segunda lengua entre los profesores, con el propósito de mejorar los índices de dominio del idioma extranjero en Colombia. A través de esta iniciativa, se cofinanciaron movilizaciones a 6 profesores hacia Inglaterra.

En coherencia con el principio de calidad de ser una universidad altamente digital, la UAO llevó a cabo un programa de formación profesoral para la mediación digital para la multimodalidad. Esta capacitación, dirigida a todos los profesores, sin importar su tipo de contratación, otorgó dos certificaciones rápidas, de 40 horas cada una: una en creación de recursos educativos digitales, y otra en gestión de ambientes mediados por tecnología. 132 profesores participaron del proceso.

Además de estos dos bloques formativos principales, se implementó una estrategia denominada Café Digital, como espacio de encuentro con los profesores para promover el uso de la tecnología en el ejercicio pedagógico y en el cual se abordaron los siguientes temas:

- ¿Hacia dónde va la educación virtual e híbrida en el contexto global?
- ABC de Genially para la creación de recursos interactivos de clase.
- Las características sociales y emocionales del estudiante en modalidad virtual.
- Slido: la suite de actividades interactivas para la modalidad.
- Herramientas de baja tecnología en un mundo de alta tecnología.
- Herramientas para generar colaboración en ambientes híbridos.
- Creación de videos con herramientas gratuitas.
- Aportando y comentando sobre documentos en línea con Perusall.
- Cómo realizar encuentros sincrónicos significativos y relevantes.

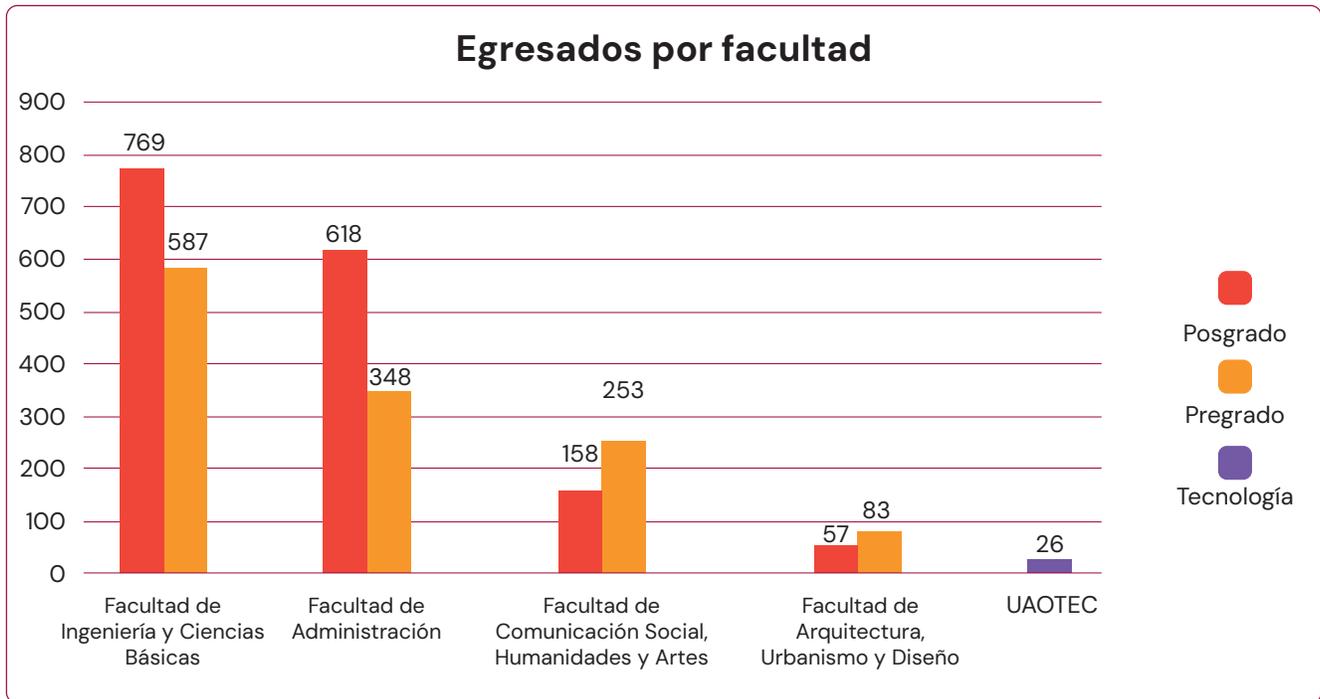
1.8. Egresados

En 2024, la UAO graduó un total de 2867 estudiantes, distribuidos entre sus diversas facultades. El 47% corresponde a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, consolidándola como la de mayor aporte, al entregar al mercado laboral 1344 nuevos profesionales altamente capacitados. La Facultad de Administración, con el 33%, se posiciona como la segunda con mayor cantidad de egresados, sumando 955 graduados que estarán preparados para liderar y transformar organizaciones en diversos sectores económicos.

Por su parte, la Facultad de Comunicación Social, Humanidades y Artes contribuyó con el 14%, es decir, 410 profesionales que aportarán su creatividad y habilidades comunicativas al desarrollo social y cultural. La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño aportó un 5% de los graduados, equivalente a 138 profesionales que participarán en la creación de espacios y diseños innovadores que impactarán las ciudades y comunidades.

Finalmente, UAOTEC se destacó con un 1%, formando a 26 nuevos tecnólogos en sus áreas de conocimiento, quienes jugarán un rol clave en sus respectivos campos.

La siguiente gráfica resume la información expuesta:



Fuente: Secretaría General

Elaboración: Unidad de Gestión de Proyectos

En general, la distribución de egresados refleja diferencias significativas entre facultades, influenciadas principalmente por la cantidad de programas y la población estudiantil. La alta presencia de egresados en posgrado en algunas facultades sugiere una consolidación de sus programas, lo que puede estar relacionado con una oferta académica más amplia y una mayor demanda de especialización en ciertas áreas del conocimiento. Esto podría estar vinculado tanto a las necesidades del mercado laboral como a estrategias institucionales para fortalecer la formación de alto nivel. Además, refleja una posible tendencia de los profesionales a

continuar sus estudios dentro de la misma Universidad, aprovechando la trayectoria y reconocimiento de estos programas.

Con los egresados del 2024, la UAO alcanzó la cifra de 44.332 títulos otorgados, desde 1976.

2. INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

VOLVER A LA

[Tabla de contenido](#)



2.1. Participación en convocatorias del Sistema General de Regalías

Durante el año 2024, la Universidad presentó su candidatura a 17 proyectos en el marco del Sistema General de Regalías, SGR.

Estos proyectos abarcaron diversas áreas del conocimiento, reflejando el enfoque multidisciplinario de la Institución. La distribución de las áreas trabajadas fue la siguiente:

Tipo de proyecto	Cantidad
Energía	4
Salud	3
Educación	3
BIO	3
Ambiente	3
Ciencias humanas para el desarrollo	1
Total general	17

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento
Elaboración: Unidad de Analítica y Sistemas de Información

Al cerrar el 2024, de los 17 proyectos, 7 estaban en evaluación, a la espera de los resultados que definirán su viabilidad para financiación; 3 proyectos habían sido preseleccionados, lo que los posiciona con altas posibilidades de ser financiados, mientras que otros 7 proyectos no fueron aprobados.

Se resalta que, para los proyectos en evaluación, el monto solicitado para financiación de estos proyectos asciende a una suma significativa de COP\$132.635.722.951, destacando la importancia de estas iniciativas para el desarrollo en sus áreas de enfoque. Para los 3 proyectos preseleccionados, la financiación estimada de

COP\$42.720.000.000, representa un impacto clave en la ejecución de propuestas con gran potencial para generar transformación en las regiones beneficiarias. En el caso de los proyectos no aprobados, aunque no lograron el aval para financiación, continúan siendo valiosos como base para futuras convocatorias y ajustes estratégicos.

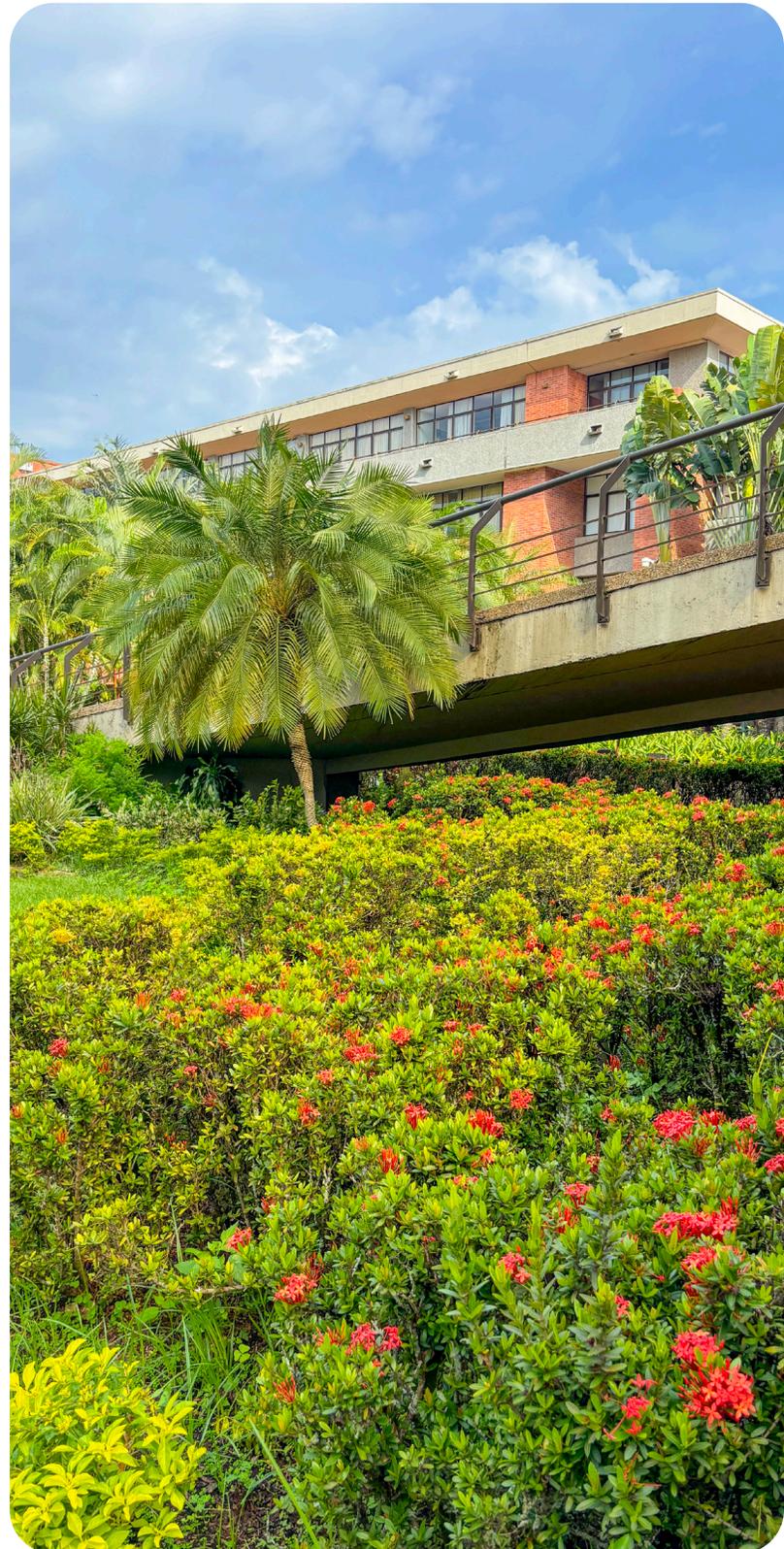
Este balance refleja el dinamismo de la Universidad en la gestión de recursos para la investigación y el desarrollo, así como su capacidad de aprender y adaptarse para incrementar la efectividad en futuras postulaciones.

2.2. Patentes

En 2024, la UAO recibió una patente otorgada por la Superintendencia de Industria y Comercio por un innovador método de producción de bioláminas orgánicas, un material 100% natural, compostable, biodegradable y renovable, diseñado para reemplazar los empaques de un solo uso. Este avance fue desarrollado por un equipo liderado por la profesora Luz Marina Flórez Pardo, junto a las egresadas Jennifer Romo Hernández, Laura Cadavid Carrillo y Ana María Canchilla Navarro, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas de la UAO.

El proyecto evolucionó gracias al trabajo realizado en el Semillero de Aprovechamiento de Biomasa, lo que permitió ampliar la investigación a una variedad de residuos orgánicos, como remolacha, zanahoria, cebolla, repollo, café, entre otros. El material resultante se distingue por sus propiedades, como impermeabilidad al vapor de agua, resistencia a sustancias químicas y capacidad de aislamiento térmico y sonoro. Además, no contiene plastificantes ni pulpa de celulosa. Este innovador producto no se clasifica como un bioplástico, dado que carece de plastificantes, ni como un papel, ya que no proviene de pulpa de celulosa.

Este desarrollo forma parte de la Spin-off Nateco S.A.S. y fue resaltado por Jesús David Cardona Quiroz, vicerrector de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento de la UAO, quien destacó la importancia de este logro en el ámbito de la investigación y la sostenibilidad.



2.3. Instituto de Estudios para la Sostenibilidad

El 25 de julio de 2024, la UAO expide, por medio de Resolución de Rectoría No. 8028, su Política de Carbono-neutralidad, por medio de la cual declara “iniciar el camino que permitirá reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a niveles netos cercanos a cero, contribuyendo así de manera significativa a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible”.

Un logro importante de esta política y las acciones derivadas de ella, fue que la UAO recibió la Certificación de Carbono Neutralidad y Estrategia Sostenible 2023-2025, como resultado de la medición, reporte, gestión y compensación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEI, generadas por las actividades operativas de la UAO. La certificación de carbono neutro está vigente desde el 30 de octubre de 2024 hasta el 29 de octubre de 2026.

Complementando estas iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, y con el propósito de “asumir la sostenibilidad como ethos institucional de la UAO entendida, esta, como un enfoque que busca armonizar e integrar la dinámica de la biosfera con el desarrollo económico, la equidad social y la protección del ambiente, a través de una gobernanza transparente que promueva la transición hacia una sociedad que alcanza los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, en el marco de los umbrales de seguridad de los límites planetarios”, la UAO expidió el 5 de noviembre de 2024, su Política de Sostenibilidad, aprobada por Resolución del Consejo Superior No. 744. De esta

forma, la Universidad busca ser reconocida como una Institución que materializa la sostenibilidad como su ethos desde la formación centrada en el aprendizaje, la investigación, la creación, la innovación, el emprendimiento, la proyección social, y su gestión universitaria bajo principios de buen gobierno.

Por otra parte, el doctorado en Sostenibilidad alcanzó un importante hito durante el año 2024 con la apertura de su segunda cohorte, que inició en marzo, con un total de 13 estudiantes y entre ellos, 9 cuentan con becas otorgadas por MinCiencias.

Adicionalmente, la Universidad Cooperativa de Colombia se incorporó como la quinta institución titular del registro calificado del programa. Las otras cuatro instituciones son la Universidad Autónoma de Occidente, la Universidad Autónoma de Bucaramanga, la Universidad Autónoma de Manizales y la Universidad Tecnológica de Bolívar.

También es importante mencionar que este doctorado ha fortalecido su visibilidad global a través de eventos clave que destacan su impacto y alta demanda. Entre estos, se cuenta la participación en la COP16 y una intervención en la Cátedra ODS organizada por la Universidad Tecnológica de Bolívar.

Otra iniciativa del Instituto de Estudios para la Sostenibilidad es el Observatorio de sostenibilidad. Este tiene como propósito principal promover y monitorear el desarrollo sostenible en Cali y el Valle del Cauca, con un enfoque específico en la implementación de los Planes de Desarrollo Territorial y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS. Su misión es proporcionar

datos y análisis actualizados que respalden a los tomadores de decisiones locales y regionales, permitiéndoles gestionar estrategias de manera informada y maximizar el impacto de las políticas de sostenibilidad.

Entre sus principales actividades destaca el monitoreo de los aportes de las alcaldías municipales del Valle del Cauca a los ODS en el periodo 2024-2027, abordando áreas clave como biodiversidad, cambio climático y bioeconomía, información que será fundamental para la formulación de políticas públicas y la planificación territorial, posicionándolo como un pilar esencial para enfrentar los desafíos ambientales y sociales del Valle del Cauca.

Se destaca también el esfuerzo de la UAO por avanzar en la materialización de su visión sostenible, para lo cual la Institución decidió elaborar su primer Informe ASG, ambiental, social y de gobernanza, basado en los estándares internacionales GRI y SASB. Este informe fue desarrollado en colaboración con la firma KPMG, que brindó orientación y asesoramiento durante todo el proceso, asegurando un enfoque riguroso y alineado con las mejores prácticas. Como resultado, se llevó a un diagnóstico del nivel de madurez ASG, se realizó un análisis de doble materialidad, y se trazó una hoja de ruta para gestionar las brechas identificadas y alcanzar los objetivos ASG de la Universidad. Esto le permite a la UAO contar con un punto de partida para implementar medidas estratégicas que permitan fortalecer su desempeño y consolidar su liderazgo como una Institución comprometida con el desarrollo sostenible.

Por otra parte, debe recordarse que la UAO ha alcanzado un notable reconocimiento a nivel internacional tras su participación en el GreenMetric World University Ranking, desde 2017. En la evaluación de 2024, la Universidad logró posicionarse en el segundo lugar a nivel nacional, sexto en Latinoamérica y 39 en el ámbito global entre un total de 1.476 instituciones evaluadas.

Este prestigioso ranking, desarrollado por la Universidad de Indonesia, mide el compromiso de las instituciones de educación superior con la sostenibilidad en múltiples dimensiones, incluyendo la infraestructura, la eficiencia energética, la mitigación del cambio climático, la gestión de residuos, el uso y tratamiento del agua, el transporte, así como la educación e investigación enfocadas en la sostenibilidad.



El reconocimiento obtenido resalta el esfuerzo constante de la UAO en la implementación de políticas sostenibles y su impacto positivo en el ambiente, consolidándose como una de las universidades líderes en desarrollo sostenible, tanto en la región como a nivel global.

3.

PROYECCIÓN SOCIAL



3.1. Política de Proyección Social

La Política de Proyección Social de la UAO, establecida mediante la Resolución del Consejo Superior No. 6753 del 15 de noviembre de 2024, define este eje misional como la manifestación concreta de la pertinencia institucional en su interacción con el entorno. La Universidad concibe su legitimidad social como el resultado del compromiso y reconocimiento que los actores con los cuales se relaciona otorgan a la relevancia y utilidad de sus aportes en la transformación económica, ambiental y social de la región.

Desde una actitud crítica y propositiva, la UAO asume el desafío de comprender y transformar problemáticas complejas de su contexto, promoviendo soluciones innovadoras y sostenibles. A través de una acción articulada entre la formación integral y la investigación, y con un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida, la Universidad busca generar impactos significativos que trasciendan en el tiempo.

Bajo el principio de Huella Sostenible, esta política orienta los esfuerzos institucionales hacia la consolidación de un modelo de intervención social que no solo responda a las necesidades actuales, sino que también contribuya a la sostenibilidad del sistema Tierra. De esta manera, la UAO reafirma su compromiso con la construcción de una sociedad más equitativa, resiliente e integrada, en coherencia con su visión de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

La Política define cinco dimensiones:

- Respeto y cuidado del ambiente.
- Competitividad empresarial.
- Apropiación social del conocimiento.
- Innovación y desarrollo sostenible.
- Innovación social y consolidación de paz.

Y cinco estrategias:

- Trayectorias formativas centradas en el aprendizaje situado.
- Consultorías y asesorías.
- Prácticas y pasantías.
- Investigación aplicada.
- Programas institucionales.



3.2. DigiCampus: Campus Digital Educativo del Valle del Cauca

Lanzado en abril de 2024, liderado por la Gobernación del departamento y operado por la UAO, DigiCampus es un modelo de educación superior híbrida, que busca beneficiar a 30.000 bachilleres del Valle del Cauca que hayan presentado las Pruebas Saber 11. Son aliadas de esta iniciativa 17 Instituciones de Educación Superior: UAO, ICESI, Universidad San Buenaventura, SENA, Universidad del Quindío, Institución Universitaria Antonio José Camacho, Universidad Santiago de Cali, UNAD, Universidad del Valle, Uniminuto, Universidad Cooperativa de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Libre, UCEVA, Escuela Nacional del Deporte, Unicatólica, Bellas Artes, INTEP.

Se trata, pues, de un proyecto regional diseñado para reducir las brechas de capital humano y digitales en el Valle del Cauca, respondiendo a las necesidades de transformación y desarrollo de la región. Su propósito es facilitar el acceso a programas educativos pertinentes al contexto regional, ofrecidos en modalidades virtual e híbrida a través del portafolio de instituciones de educación superior del departamento. Estas modalidades se seleccionaron por su accesibilidad y flexibilidad, ya que permiten superar barreras geográficas y de tiempo, ampliando las oportunidades de acceso a la educación superior. Además, se adaptan mejor a las necesidades individuales de los estudiantes, incluyendo a quienes trabajan o tienen otras responsabilidades, lo que contribuye a una mayor participación y retención estudiantil.



El proyecto también integra ambientes virtuales con espacios físicos habilitados por la Gobernación en distintos municipios. Estos espacios están equipados con conectividad y dispositivos tecnológicos, facilitando que los beneficiarios puedan desarrollar sus clases desde su lugar de residencia en entornos que potencian el aprendizaje.

En la primera convocatoria, publicada el 1 de mayo de 2024, participaron 4.977 personas, de las cuales 2.500 fueron admitidas y beneficiadas. De los admitidos, 1.200, distribuidos en ocho instituciones, procedentes de los 42 municipios del departamento, recibieron beca total y 1.300 obtuvieron un beneficio parcial otorgado por las instituciones educativas. Del total de beneficiados con beca completa, el 62,33 % fueron mujeres, el 30 % se identificó como afrodescendiente, el 17,83 % provino de zonas rurales, cifra alineada con el 17 % de ruralidad del Valle del Cauca, y el 21,75 % corresponde a víctimas del conflicto armado interno.

En el caso de Santiago de Cali, el 61,96 % de los beneficiados residen en el oriente de la ciudad, la zona de mayor vulnerabilidad, el 17 % en la ladera y el 7,97 % en corregimientos, todos clasificados en los niveles A, B y C del Sisbén. La UAO recibió el mayor número de aspirantes, con 1.381 de los 4.977 registrados.

Se esperan impactos como la transformación digital de las instituciones educativas de la región, el desarrollo de competencias digitales en la comunidad académica participante, la creación de trayectorias formativas y programas conducentes a títulos en diversos niveles

de formación pertinentes para la región, así como la transformación constructiva del territorio a través del capital humano formado.

3.3. COP 16: balance de las actividades lideradas por la UAO

La UAO jugó un papel clave en la planeación y ejecución de actividades académicas previas a la COP16, en colaboración con la Alcaldía de Cali, la Gobernación del Valle del Cauca y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Entre los principales logros destacan:

Foros académicos preparatorios:

- Tres foros en universidades locales y uno en la UAO, los cuales abordaron metas de biodiversidad, uso sostenible, herramientas integradas, y el legado de la COP16.
- El Instituto de Estudios para la Sostenibilidad lideró el foro final Evaluación, análisis y legado de la COP16.

Eventos académicos y de divulgación:

- III Encuentro Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Taller internacional sobre el ranking UI GreenMetric.
- Seminario internacional sobre biodiversidad y doctorados.

- Cali Biodiversidad: estrategias urbanas sostenibles.
- Encuentro Internacional Economías para la Vida.
- Seminario Nacional de Bosques.
- Talleres para periodistas sobre la COP16.

Zona verde COP16:

- Stand UAO en un espacio de 18 m², alineado con la estrategia UAO Territorio Sostenible.
- Presentación de 18 experiencias académicas cocreadas por profesores y estudiantes.
- Participación de 84 miembros de la UAO, con un alcance de 900,000 visitantes.

Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación:

- Publicaciones como Revista Ciencia pa' vos y contenidos pedagógicos sobre la COP16.
- Laboratorio de prensa Centro de Medios UAO, en alianza con medios locales y nacionales.
- Participación de estudiantes en coberturas mediáticas.

Proyecciones:

- Coedición de un libro recopilando las memorias de los foros, programado para marzo de 2025.

Estas iniciativas posicionaron a la UAO como referente en sostenibilidad, educación ambiental y gestión del conocimiento en el contexto de la COP16.



4.

GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

VOLVER A LA

[Tabla de contenido](#)



El 6 de abril se llevó a cabo la posesión de los 58 representantes estamentales ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y los Consejos de Facultad, en una ceremonia liderada por el rector de la UAO, Diego Hernández Lozada. Durante el acto, el rector expresó: “La autonomía universitaria está consagrada en la Constitución y la ley. Los cuerpos colegiados, con sus representantes de los estamentos de estudiantes, profesores y egresados, tenemos la gran responsabilidad de honrar esta autonomía mediante la construcción de mejores estatutos, una organización sólida y un programa educativo institucional con códigos de valores y modelos educativos que transformarán a los estudiantes y a la sociedad”.

Algunos de los nuevos representantes compartieron sus impresiones sobre el significado de formar parte de los órganos de gobierno de la UAO y los retos que asumen en estos cargos. Daniel Dorado Muñoz, representante de los estudiantes al Consejo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, comentó: “Para mí, ser parte del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas representa un gran honor. Estoy muy agradecido con Dios por esta oportunidad. Además, siento la responsabilidad de representar a mis compañeros estudiantes y de apoyar proyectos que promuevan el crecimiento de todos”. Por su parte, Catalina Becerra Muriel, representante de los egresados al Consejo de la Facultad de Comunicación Social, Humanidades y Artes, manifestó: “Ser parte de este Consejo significa avanzar hacia los logros que queremos alcanzar, pero también velar por la comunidad de egresados de la UAO”.

Con el ánimo de fortalecer su Consejo Superior, la UAO vinculó a este órgano colegiado a dos destacados líderes, Liliana Estrada de Londoño y Juan Benavides Estévez-Bretón, como nuevos representantes de la comunidad en el Consejo Superior. Ambos aportarán un enfoque estratégico fundamental para supervisar, revisar y formular políticas institucionales que guíen el desarrollo de la Universidad. Sus trayectorias ejemplares en el ámbito empresarial y de la gestión energética complementan los planes de desarrollo de la UAO, asegurando que la Institución avance hacia la excelencia y reitere su compromiso de ser una Universidad de y para la comunidad.

Liliana Estrada de Londoño es una reconocida economista y empresaria vallecaucana. Es socia fundadora de Eficacia S.A. y Extras S.A., y participa en juntas directivas de empresas como Eficacia S.A., Extras S.A. y Ezenza S.A., donde ha impulsado el desarrollo económico y social de la región. Su experiencia como gerente general y fundadora de la Fundación Liliana Estrada y Elsa Gómez, refleja su compromiso con la equidad, inclusión y diversidad. Liliana ha recibido múltiples distinciones, entre ellas su inclusión en el ranking de las 100 Mujeres Destacadas del Valle del Cauca, organizado por la Cámara de Comercio de Cali y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Ha sido condecorada por el Senado de la República en Grado Encomendador y por la Cámara de Representantes con la Condecoración Policarpa Salavarrieta. En 2023, la ANDI la reconoció como la Primera Empresaria Vallecaucana por su contribución al desarrollo económico y social de la región.

Juan Benavides Estévez–Bretón

es economista experto en sistemas energéticos, con más de 30 años de experiencia en liderazgo y formulación de políticas públicas en los sectores de energía, infraestructura y digitalización. Con un PhD. en Economía Mineral de la Pennsylvania State University y especializaciones en Matemáticas Avanzadas y Gestión de Sistemas Energéticos, Juan ha ocupado cargos de gran responsabilidad, como investigador asociado en Fedesarrollo, asesor senior del Ministerio de Telecomunicaciones de Colombia y miembro de las juntas directivas del Grupo Energía de Bogotá y Proindesa. Su conocimiento en regulación, financiamiento climático y desarrollo sostenible, junto con su experiencia en organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, lo posicionan como un líder en la toma de decisiones complejas, con un enfoque en innovación y sostenibilidad.

En términos de gestión institucional, se deben resaltar los ajustes que, en 2024, se hicieron a la estructura organizacional, con el objetivo de optimizar procesos, mejorar la prestación de servicios y promover el mejoramiento continuo de la Institución:

- **En la Vicerrectoría Académica, se fusionaron algunas facultades, así:**
 - La Facultad de Ingeniería se fusionó con la Facultad de Ciencias Básicas y se denomina ahora, Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas.
 - La Facultad de Ciencias Humanas y Artes se fusionó con la Facultad de Comunicación Social, Periodismo y

Medios Digitales y se denomina ahora, Facultad de Comunicación Social, Humanidades y Artes.

- La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento acogió al Instituto de Estudios para la Sostenibilidad, que antes estaba adscrito a la Vicerrectoría Académica.
- Se crea la Oficina de Memoria Histórica y se adscribe a la Rectoría.
- Se adscribe a la Unidad de Servicios a la Comunidad, el área de Servicios a la Comunidad, el Departamento de Protección y Control y el Centro de Soluciones de Servicios Asistenciales CESSA.

Buscando un canal de comunicación que permitiera a la Rectoría acercarse más a la Comunidad Universitaria, se lanzó un sitio web de la Rectoría UAO. Se trata de un espacio dedicado a la gestión, el liderazgo y las principales iniciativas del Rector. Con este portal, se puede mantener informada a la comunidad sobre las decisiones estratégicas y la visión que impulsa a la UAO hacia el futuro, se puede explorar en detalle el perfil de nuestro rector, Diego Hernández Losada, y conocer al equipo directivo que lo acompaña. El sitio también ofrece una plataforma interactiva para que los estudiantes, profesores, colaboradores y egresados puedan participar activamente en los proyectos y propuestas de la rectoría. Aquí se publican noticias actualizadas, comunicados oficiales, informes de gestión y oportunidades para involucrarte en las iniciativas que promueven el desarrollo académico, social



y cultural de nuestra universidad. Se puede acceder a la página, por medio del siguiente enlace <https://www.uao.edu.co/rectoria-uao/>

Teniendo en cuenta su compromiso con la ética y el buen gobierno, la UAO actualizó su Código de Ética y Buen Gobierno, compartiendo el documento a colaboradores y docentes el 29 de agosto de 2024. Para fomentar el conocimiento y la apropiación del Código, se diseñó el curso virtual “Decisiones”, alojado en el Campus Virtual, para facilitar el aprendizaje interactivo de los conceptos y principios del Código. El curso, que se lanzó el 10 de septiembre, incluye capítulos con casos hipotéticos que promueven la toma de decisiones basadas en buenas prácticas institucionales. Cada capítulo cuenta con una calificación que debe ser aprobada para acceder a la Declaración de Compromiso Ético y a la descarga del certificado que acredita la finalización del curso.

Este curso virtual utiliza un enfoque interactivo y audiovisual para hacerlo más atractivo y dinámico que los métodos

tradicionales, promoviendo mayor interés y recordación. Su diseño basado en la toma de decisiones fomenta un aprendizaje activo, permitiendo a los participantes experimentar de forma inmediata las consecuencias de sus elecciones y relacionar los valores del Código de Ética con situaciones reales. La simulación de escenarios prácticos ayuda a los colaboradores y docentes a reflexionar sobre la aplicación del Código en contextos laborales, fortaleciendo su comprensión y aplicabilidad. El uso de dilemas éticos con componentes emocionales mejora la retención del conocimiento, ya que las historias memorables generan un mayor impacto y aseguran que las enseñanzas sean aplicadas a largo plazo.

Así, con este método innovador, los participantes, que fueron 996 personas de 1.279 convocadas, aprendieron a identificar comportamientos éticos y alineados con los compromisos institucionales, reconocer conductas no deseadas y sus consecuencias, y reportar consultas o solicitudes relacionadas con el Código.

5.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON MIRAS A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD



En 2024, la UAO llevó a cabo el proceso de autoevaluación con miras a su cuarta acreditación institucional de alta calidad.

Entendiendo este ejercicio como un proceso estratégico, por medio del cual la Institución reconoce sus fortalezas e identifica oportunidades de mejora para su desarrollo, trabajó arduamente entre marzo y noviembre de 2024, bajo el liderazgo y la responsabilidad general de la Rectoría y la Dirección de Planeación y Efectividad Institucional. Se definieron, además, las siguientes unidades de trabajo:

- Comité de Autoevaluación Institucional, conformado por el Rector, el vicerrector Académico, el vicerrector de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento, el vicerrector Administrativo y Financiero, la directora de Planeación y Efectividad Institucional, el director de Gestión Humana, el director de Tecnologías de la Información y el Secretario General. Este Comité se reunió semanalmente entre marzo y noviembre de 2024 para definir el cronograma, el modelo y la metodología de trabajo, monitorear el desarrollo del proceso, validar los resultados de la autoevaluación y aprobar el plan de mejoramiento.
- Grupos de autoevaluación: se conformaron 12 grupos de trabajo, uno por cada factor de calidad. Los grupos estuvieron integrados por profesores, estudiantes, administrativos, egresados y representantes del sector externo, quienes analizaron la información asociada a cada uno de

los factores, evaluaron y calificaron lo correspondiente, y emitieron un juicio de calidad. Además, identificaron fortalezas y debilidades, con el fin de redactar la visión de calidad de cada factor.

A continuación, se presenta la visión general de calidad de la UAO que resultó del proceso de autoevaluación:

Entre las principales fortalezas de la Institución destaca su PEI, actualizado en 2024, que establece los principios fundamentales de calidad que la guían. Asimismo, cuenta con un ecosistema institucional integral de investigación, creación, innovación y emprendimiento, organizado en torno a focos de conocimiento claramente definidos. Este ecosistema facilita la orientación de las dinámicas y agendas de investigación, permitiendo identificar las capacidades de los grupos de investigación y priorizar productos y servicios resultantes de investigaciones de alto impacto, con un enfoque en la innovación y la apropiación social del conocimiento.

Asimismo, se destacan la calidad y pertinencia de sus programas académicos, fortalecidos por acreditaciones internacionales, el impacto social de los proyectos de investigación y extensión, el compromiso con la formación integral de los estudiantes, y la gestión eficiente de recursos que potencia el crecimiento institucional.

La UAO cuenta con un modelo de gobernanza participativo, que involucra a los miembros de la comunidad. Estudiantes, profesores y egresados tienen participación en los órganos de gobierno como el Consejo Superior y el Consejo Académico, lo cual asegura la toma de decisiones inclusivas y transparentes.



El Sistema Integral de Resiliencia y Aseguramiento de la Calidad, SIRAC, fomenta la participación de toda la comunidad académica en la construcción y seguimiento de la calidad institucional. La articulación con planes de mejora incluye líneas de acción concretas y la asignación presupuestal adecuada para implementar las iniciativas priorizadas. De este modo, el sistema asegura un ciclo continuo de planeación estratégica, implementación efectiva, evaluación y adaptación, y resiliencia.

Con un enfoque pedagógico innovador y flexible, la UAO impulsa una Política Curricular orientada al aprendizaje situado, multimodal y adaptativo, donde convergen diversas formas de interacción en el tiempo y el espacio:

sincrónicas, asincrónicas, físicas y digitales, favoreciendo trayectorias flexibles.

Desde 2021, la UAO adoptó la multimodalidad como estrategia de desarrollo académico, fortaleciendo la educación digital local y regional, y aportando sus conocimientos para el fortalecimiento de capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades en instituciones de educación superior en Colombia.

Asimismo, se resalta la solidez de su cuerpo profesoral y un Estatuto Profesoral actualizado en 2024, que establece un marco integral para organizar y profesionalizar al cuerpo profesoral, en coherencia con las políticas institucionales y el PEI. Este estatuto regula la carrera profesoral como un proceso de desarrollo académico y profesional, categorizando a los profesores en cuatro niveles: auxiliar,

asistente, asociado y titular, con criterios basados en formación, experiencia, producción académica e impacto social.

La UAO posee una infraestructura moderna y adecuada. Su capacidad de innovación tecnológica la posiciona como una Universidad líder en la región y el país en materia de educación virtual. Adicionalmente, su enfoque en bienestar universitario y la implementación de políticas inclusivas reflejan un compromiso inquebrantable con la diversidad y la equidad.

A través del PEI y la Política de Proyección Social, la UAO asume la proyección social como su interacción pertinente con el entorno, basada en el compromiso y reconocimiento de los actores sociales sobre su contribución a las transformaciones económicas, ambientales y sociales de la región. La Institución busca, por tanto, promover la sostenibilidad y las prácticas responsables, dejando una huella sostenible, mediante la articulación de la formación integral y la investigación.

Por otro lado, las oportunidades de mejora identificadas se convierten en retos estratégicos que fortalecen la cultura del aprendizaje y la mejora continua. Estas incluyen el fortalecimiento de los procesos de internacionalización, el incremento de la capacidad investigativa interdisciplinaria, el fortalecimiento de sus procesos electorales, la ampliación de sus programas de bienestar universitario a las comunidades de estudiantes virtuales e híbridas en aumento, así como un impacto social más visible y medible, y la consolidación del sistema de medición de resultados de aprendizaje.

Esto demanda el fortalecimiento y la apropiación de sistemas como el Sistema Institucional para la Evaluación de los Aprendizajes, SIEA y el SIRAC, pues, apoyada en estos sistemas, la Universidad consolida la cultura de mejora continua, integrando indicadores clave que guían decisiones basadas en datos para fortalecer su oferta educativa, investigativa y de extensión. Este enfoque le permite adaptarse con agilidad a las dinámicas globales y locales, consolidándose como una Institución resiliente y sostenible. La visión de calidad de la UAO trasciende la evaluación normativa y se orienta hacia un propósito transformador, especialmente si se tienen en cuenta los desafíos de la educación superior a nivel global, pero también los retos asociados a la transición en el liderazgo institucional. Se resalta el esfuerzo de la Universidad por identificar con claridad sus resultados, logros e impactos.

Hacia el futuro, la UAO se propone consolidar su desarrollo en torno a los cuatro criterios fundamentales de calidad establecidos en su nuevo PEI. La UAO se reafirma como una Universidad de y para la comunidad; como una Universidad sostenible que actúa como agente de cambio en los ámbitos social, ambiental y cultural; como un ecosistema dinámico e interconectado que facilita la innovación y el aprendizaje, y como una comunidad habilitada en un entorno altamente digital, donde la tecnología potencia las experiencias educativas, investigativas y administrativas.

Alineada con estos principios, la UAO fortalece su apuesta por la equidad y la inclusión, creando oportunidades para que personas en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica accedan a educación superior de calidad y reciban un acompañamiento integral que les permita permanecer, graduarse y transformar sus realidades.

La Universidad se ha comprometido con la renovación y actualización de sus políticas institucionales, como el PEI, la Política Curricular, el Estatuto Profesor, el Escalafón Profesor, la Política de Sostenibilidad, la Política de Proyección Social, la Política de Género, entre otros, para responder con pertinencia y calidad a los desafíos contemporáneos.

Este camino hacia la excelencia solo es posible con el talento, la dedicación y la voluntad de las personas que conforman

la Comunidad Universitaria. Profesores, estudiantes, colaboradores y egresados trabajan con un compromiso genuino para que la UAO sea no solo un espacio de formación, sino también un entorno que fomente el desarrollo personal y profesional. En el corazón de sus egresados, la UAO permanece como el alma mater que les permitió construir proyectos de vida significativos, impactando sus realidades individuales y entornos laborales y sociales.

En síntesis, el ejercicio de autoevaluación que ha llevado a cabo la UAO y con el cual aspira por cuarta vez a la renovación de su acreditación institucional de alta calidad, es una inspiración y un llamado a la acción para avanzar en el desarrollo de una Universidad que se renueva para contribuir con la transformación de personas, de ciudad, de país y del mundo.



6.

RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES



• **Mario Fernando Uribe Orozco**, nuevo Coordinador del Consejo Nacional de Acreditación, CNA. El CNA, organismo encargado de promover y garantizar la alta calidad de la educación superior en Colombia, tendrá a partir de enero de 2025 un nuevo liderazgo a cargo de Mario Fernando Uribe Orozco, docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Su designación como coordinador resalta su destacada trayectoria académica y profesional.

En su nuevo rol, Uribe Orozco estará al frente del grupo de consejeros que representan diversas áreas del conocimiento, entre ellas: ciencias de la salud; formación técnica y tecnológica; ciencias de la educación; economía, administración, contaduría y afines; agronomía, veterinaria y afines; bellas artes; matemáticas y ciencias naturales; ciencias sociales; e ingeniería, arquitectura y afines. Además, tendrá la tarea de orientar y coordinar las actividades del CNA para garantizar el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 01 de 2020 del CESU.

• **Decana Catalina Jiménez**, nueva vicepresidenta en el CLAEP y vicepresidenta en AFACOM. El Consejo Latinoamericano de Acreditación de la Educación en Periodismo y Comunicación, CLAEP, entidad dedicada a fomentar y promover la excelencia en la enseñanza del periodismo y la comunicación en todas sus áreas, anunció el nombramiento de Catalina Jiménez Correa, decana de la Facultad de Comunicación Social, Humanidades y Artes de la UAO, como vicepresidenta para un periodo de tres años. Adicionalmente, en el VI Congreso Nacional de Comunicación y el VIII Encuentro de Semilleros de la Asociación Colombiana

de Facultades y Programas Universitarios de Comunicación, AFACOM, celebrados en Cúcuta, Norte de Santander, la decana Catalina fue elegida vicepresidenta de la Asociación.

Estos reconocimientos destacan, no solo las cualidades de la decana, sino también el prestigio de la Facultad, reafirmando su compromiso con la excelencia académica y su impacto en el ámbito educativo de América Latina.

• **Natalia Valencia, fundadora de Tamurr**, reconocida entre los 150 Mejores Líderes Juveniles del País. Natalia Valencia, creadora de Tamurr, un emprendimiento apoyado por el Centro de Innovación y Emprendimiento Sinapsis UAO, ha sido seleccionada entre los 150 líderes juveniles más destacados del país. Este reconocimiento le ha permitido ingresar a la aceleradora de liderazgo juvenil Dreamers & Makers, una iniciativa promovida por la Fundación de Innovación para el Desarrollo.

• **Programa de Publicidad en Medios Digitales de la UAO representa a Colombia en Cannes Lions, el Festival Global de Creatividad Publicitaria.** El programa de Publicidad en Medios Digitales de la UAO se ha distinguido como el único en Colombia en asistir al prestigioso festival Cannes Lions en Francia. Este evento, dedicado a la industria publicitaria y las comunicaciones, reúne a líderes icónicos, las ideas de las empresas más innovadoras y la inspiración de todos los rincones de la comunidad del marketing creativo. La participación de Julián Hernández, director del programa de Publicidad en Medios Digitales y del programa de Comunicación Publicitaria de la UAO, no solo resalta la calidad y el compromiso de la UAO con la excelencia académica, sino



que también abre nuevas oportunidades de aprendizaje y colaboración internacional. Esta participación refuerza el posicionamiento de Colombia en el escenario global de la creatividad y la innovación publicitaria.

• **Mario Germán Caicedo**, nombrado representante de Colombia en la Asociación Iberoamérica Diseña. Mario Germán Caicedo, docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, ha sido nombrado representante de Colombia en Iberoamérica Diseña, ID, la primera asociación profesional de diseño con alcance iberoamericano. Esta asociación se enfoca en la excelencia, la sostenibilidad, el desarrollo y el impacto positivo en nuestras sociedades, promoviendo el diseño iberoamericano en un contexto global. Su objetivo es establecer una marca que sea sinónimo de calidad, responsabilidad ambiental y contribución al desarrollo económico y social.

• **Reconocimientos al Rector:**

- Diego Hernández Losada recibe la Gran Cruz de la Orden al Mérito Julio Garavito. Este reconocimiento, otorgado por el Ministerio de Transporte, se concede a ingenieros colombianos que, según el criterio del Consejo de la Orden, han prestado importantes servicios a la nación. En esta ocasión, Diego Hernández Losada ha sido honrado con la Gran Cruz, una distinción reservada para quienes han ocupado cargos de gran relevancia, como ministros, presidentes de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, rectores universitarios o gerentes de entidades públicas descentralizadas.
- Reconocimiento del Concejo de Palmira por aporte y compromiso con la educación en Colombia. Este reconocimiento destaca el compromiso del Rector con el desarrollo académico y su orgullo de ser palmirano. El doctor Diego Hernández Losada expresó su gratitud por el homenaje y subrayó la influencia de Palmira en su formación y valores.

7.

INFORMACIÓN GENERAL

VOLVER A LA

[Tabla de contenido](#)



NORMAS Y REQUERIMIENTOS DE ÍNDOLE CONTABLE

La UAO, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, NCIF, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, para Pequeñas y Medianas Entidades, PYMES, en Colombia NIIF para las PYMES en su versión año 2017, autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB, por sus siglas en inglés.

NORMAS Y REGULACIONES DE CARÁCTER FISCAL

De conformidad con el Decreto 2150 de 2017, parágrafo transitorio 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario, las instituciones de educación superior sin ánimo de lucro aprobadas por el Icfes y legalmente constituidas, son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, con la posibilidad de solicitar anualmente su calificación en el Régimen Tributario Especial.

Para su permanencia y exención del pago del impuesto de renta, la Universidad desarrolla su actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad, la cual está enumerada en el artículo 359 del Estatuto Tributario, asimismo, ha destinado sus excedentes, mediante aprobación del Consejo Superior, a inversiones financieras de largo plazo y/o programas que desarrollan su objeto social y la actividad meritoria en virtud de la cual la Universidad fue calificada.

La Universidad está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, por ello los juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos, las cuales son estimadas por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

La Institución cumple con los requisitos de índole tributario asignados a su condición de entidad sin ánimo de lucro. Durante el año 2024 realizó de forma oportuna el pago de sus obligaciones tributarias bajo las normas y principios establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, y el municipio de Santiago de Cali, en los términos de tiempo y modo. Adicionalmente, actualizó el registro web y la memoria económica, presentando todos los documentos exigidos para permanecer en el Régimen Tributario Especial, RTE.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Universidad, a través del Consejo Superior, dictó la Resolución 515 de 2014, mediante la cual reglamenta la propiedad intelectual. En su artículo 3 se define que este reglamento se aplicará a todos los trabajos, obras, proyectos, creaciones, producciones e investigaciones realizadas en todos los formatos existentes y desarrollados con recursos o participación de la Universidad, que sean susceptibles de generar un título de propiedad intelectual.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1676 DE OPERACIONES DE FACTORING

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la Universidad no obstaculizó a los proveedores en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la sociedad durante el periodo.

CUMPLIMIENTO SOBRE NORMAS DE SOFTWARE LICENCIADO

La Universidad declara que todas las instalaciones de software en los equipos de cómputo son realizadas a partir de fuentes obtenidas legalmente con la autorización de su autor, expresada según el modo y vigencia del licenciamiento. Todo programa de software recibido, adquirido o desarrollado con recursos de la Universidad es utilizado según los términos de su licencia.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el desarrollo del Programa Integral de Gestión de Datos Personales de la Institución, y teniendo en cuenta cambios en la dinámica de las actividades académicas que han surgido en los últimos años y las alianzas estratégicas que ha establecido la Universidad, se llevó a cabo la actualización de la Política y del Manual Interno de Tratamiento y Protección de Datos Personales mediante la Resolución del Consejo Superior No. 686 de diciembre 13 de 2021 y de la Resolución de Rectoría No. 7749 de diciembre 15 de 2021, respectivamente.



Estos cambios buscan garantizar que las diferentes y nuevas actividades que desarrolla la Institución, en las cuales se involucran datos personales, se realicen observando las buenas prácticas establecidas y la normativa aplicable, garantizando los derechos de los titulares de los datos.

MEDIDAS PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y NORMAS ANTICORRUPCIÓN

La Universidad, en virtud de lo dispuesto por la ley 2195 de 2022, ha adoptado un programa de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y anticorrupción, incluyendo en los contratos y convenios, cláusulas restrictivas y mecanismos de control preventivo, a través de la verificación en los listados internacionales de proveedores, clientes, estudiantes, colaboradores y demás vinculados. Igualmente, se ha trabajado en la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad, fortaleciendo en forma adicional lo relativo a pagos de facilitación y actividades o gastos de relacionamiento.

I N F O R M E D E

Gestión

20
24

uao

Universidad
Autónoma de
Occidente